

Banco Bci Perú S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
Banco Bci Perú S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Bci Perú S.A (el Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias (notas 3.D y 8 a los estados financieros)	
Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cartera de créditos directos y su provisión para incobrabilidad de créditos directos ascienden a miles de S/ 2,526,037 y miles de S/ 37,751, respectivamente. El Banco registra la provisión para incobrabilidad de créditos directos según lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, la cual determina el cálculo de dicha provisión aplicando porcentajes según los tipos de crédito, que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor basadas en variables como la capacidad de pago del deudor, días de atraso, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, tipo de créditos, las garantías asociadas a los créditos y las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero. Considerando lo anteriormente expuesto, hemos identificado la evaluación de la provisión de la cartera de créditos directos como un asunto clave de auditoría, dado que es un estimado significativo realizado por la Gerencia y debe cumplir con los lineamientos establecidos por la SBS para la evaluación y determinación de la clasificación de cada deudor, lo cual determinará el importe de la provisión a ser registrada en los estados financieros.	Los procedimientos de auditoría efectuados en esta área para abordar este asunto incluyeron, principalmente, los siguientes: ▪ Obtuvimos un entendimiento del proceso financiero relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos directos de acuerdo con la norma SBS, mediante un recorrido transaccional de la determinación y registro de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, relacionados con el cumplimiento de los requisitos de dicha norma. ▪ Inspeccionamos una muestra de expedientes de la cartera de créditos directos para validar, días de atraso, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, tipo de créditos, los créditos indirectos relacionados a dicha muestra y la clasificación asignada al deudor por las demás empresas del sistema financiero, para verificar que la calificación otorgada a los clientes cumpla con las directrices definidas por la SBS. ▪ Efectuamos el recálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 sobre el total de la cartera, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2025 y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2025 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.



Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo del Banco son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, el Asunto Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

23 de febrero de 2026

Refrendado por:

Emmerich, Córdova y Asociados

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

Banco Bci Perú S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 62

Banco Bci Perú S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Activo			
Disponible	5	1,427,025	334,705
Fondos interbancarios	6	71,017	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	67,469	40,489
Inversiones disponibles para la venta	7	828,676	605,731
Cartera de créditos, neta	8	2,506,007	1,431,543
Derivados para negociación	9	65,966	35,634
Cuentas por cobrar	10	2,610	1,825
Instalaciones, mobiliario y equipo	11	9,692	5,664
Activo intangible	12	28,669	37,720
Impuestos corrientes		10,913	7,143
Impuesto diferido	27	13,576	9,088
Otros activos	13	85,948	26,267
Total activo		5,117,568	2,535,809
Riesgos y compromisos contingentes	19	1,613,095	634,465

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Pasivo			
Obligaciones con el público	14	2,906,972	1,238,376
Fondos interbancarios	6	12,401	52,014
Depósitos de empresas del sistema financiero	14	278,895	175,966
Adeudos y obligaciones financieras	15	748,702	423,520
Derivados para negociación	9	44,536	29,275
Cuentas por pagar	16	191,124	14,572
Provisiones	8	1,606	151
Otros pasivos	17	32,338	12,004
Total pasivo		4,216,574	1,945,878
Patrimonio			
Capital social	18.A	862,705	609,923
Reserva legal	18.B	920	-
Ajustes al patrimonio	18.C	21,040	164
Resultados acumulados		16,329	(20,156)
Total patrimonio		900,994	589,931
Total pasivo y patrimonio		5,117,568	2,535,809
Riesgos y compromisos contingentes	19	1,613,095	634,465

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Bci Perú S.A.
Estado de Resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos por intereses	20	200,137	122,157
Gastos por intereses	21	(131,941)	(75,221)
Margen financiero bruto		68,196	46,936
Provisiones para créditos directos	8	(13,382)	(9,836)
Margen financiero neto		54,814	37,100
Ingresos y gastos por servicios financieros			
Ingresos por servicios financieros	22	29,661	28,566
Gastos por servicios financieros		(930)	(1,324)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		83,545	64,342
Resultados por operaciones financieras			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	6,849	4,103
Inversiones disponibles para la venta	7	8,825	7,400
Derivados para negociación	9	84,842	(1,291)
Diferencia en cambio, neta	4	(70,507)	5,948
Otros	8	-	(7,090)
Margen operacional		113,554	73,412
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	23	(37,121)	(28,563)
Gastos por servicios recibidos de terceros	24	(26,750)	(22,208)
Impuestos y contribuciones		(1,398)	(782)
Depreciaciones y amortizaciones	11 y 12	(13,267)	(11,967)
Margen operacional neto		35,018	9,892
Valuación de activos y provisiones			
Provisiones para créditos indirectos	8	(1,530)	(60)
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	9	(638)	-
Deterioro de activos intangibles	12	(160)	-
Otras provisiones	5 y 13	(4)	(26)
Resultado de operación		32,686	9,806
Otros ingresos y gastos, neto	25	493	1,411
Resultados del período antes de impuesto a la renta		33,179	11,217
Impuesto a la renta	26 y 27	4,226	(2,022)
Resultado neto del período		37,405	9,195
Utilidad por acción básica y diluida	29	0.16	0.04
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	29	231,910	231,910

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Bci Perú S.A.**Estado de Resultados y Otro Resultado Integral**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Resultado neto del período		37,405	9,195
Otro resultado integral			
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	7	20,930	(1,654)
Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral	27	(54)	62
Otro resultado integral del período, neto de impuesto a la renta	18.C	20,876	(1,592)
Resultado integral total del período		58,281	7,603

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Bci Perú S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Número de acciones (nota 18.A)	Total fondos propios				Ajustes al patrimonio		Total
		Capital social (nota 18.A)	Reserva legal (nota 18.B)	Resultados acumulados	Total fondos propios	Inversiones disponibles para la venta (nota 18.C)	Total ajustes de patrimonio	
<i>En miles de soles</i>								
Saldos al 1 de enero de 2024	231,910	609,923	-	(29,351)	580,572	1,756	1,756	582,328
Resultado neto del período	-	-	-	9,195	9,195	-	-	9,195
Otro resultado integral								
Pérdida no realizada	-	-	-	-	-	(1,592)	(1,592)	(1,592)
Total resultado integral	-	-	-	9,195	9,195	(1,592)	(1,592)	7,603
Saldos al 31 de diciembre de 2024	231,910	609,923	-	(20,156)	589,767	164	164	589,931
Saldos al 1 de enero de 2025	231,910	609,923	-	(20,156)	589,767	164	164	589,931
Aporte de capital	-	252,782	-	-	252,782	-	-	252,782
Reclasificación entre cuentas patrimoniales	-	-	920	(920)	-	-	-	-
Resultado neto del período	-	-	-	37,405	37,405	-	-	37,405
Otro resultado integral								
Ganancia no realizada	-	-	-	-	-	20,876	20,876	20,876
Total resultado integral	-	-	-	37,405	37,405	20,876	20,876	58,281
Saldos al 31 de diciembre de 2025	231,910	862,705	920	16,329	879,954	21,040	21,040	900,994

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Bci Perú S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del período		37,405	9,195
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Provisión de cartera de créditos directos	8	13,382	9,836
Provisión de cartera de créditos indirectos	8	1,530	60
Pérdida por venta de la cartera crediticia	8	-	7,090
Depreciación	11	1,357	1,270
Amortización	12	11,910	10,697
Impuesto a la renta diferido	27	(4,543)	243
Impuesto a la renta corriente	26	317	1,779
Provisiones		10,614	7,049
Otros ajustes		131,463	(7,420)
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(1,087,839)	(524,821)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(68,824)	(52,015)
Inversiones disponibles para la venta		(202,077)	(367,131)
Cuentas por cobrar		(133,429)	22,848
Otros activos		8,845	2,189
Obligaciones con el público		1,668,284	324,446
Depósitos de empresas del sistema financiero		102,929	173,739
Adeudos y obligaciones financieras		325,182	310,785
Fondos interbancarios		(39,613)	22,998
Cuentas por pagar		138,186	(47,400)
Otros pasivos		(6,557)	108
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		908,522	(94,455)
Impuesto a la renta pagado		(3,896)	(2,248)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación		904,626	(96,703)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, muebles y equipos de cómputo	11	(5,388)	(315)
Adquisición de activos intangibles	12	(2,085)	(4,816)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión		(7,473)	(5,130)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte de capital	18.A	252,782	-
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		252,782	-
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo antes de las variaciones de tipo de cambio		1,149,935	(101,833)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(154,518)	1,048
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo antes de las variaciones de tipo de cambio		995,417	(100,785)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		334,311	435,095
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		1,329,728	334,310
Conciliación con el disponible			
Disponible restringido	5	168,314	395
Fondos interbancarios	6	(71,017)	-
Saldo de disponible	5	1,427,025	334,705

Las notas adjuntas de la página 6 a la 61 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Antecedentes

Banco Bci Perú S.A. (en adelante el Banco) es una subsidiaria de Banco de Crédito e Inversiones, domiciliado en Chile, que posee el 99.99% de las acciones con derecho a voto representativo del capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

B. Actividad económica

El Banco se constituyó en Perú el 28 de setiembre de 2021 bajo la forma legal de una Sociedad Anónima y con fecha 29 de abril de 2022, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (en adelante SBS) emitió la Resolución SBS N° 1440-2022 a través de la cual autoriza el funcionamiento del Banco como empresa bancaria de operaciones múltiples. Con fecha 15 de julio de 2022, el Banco inició sus operaciones en el sistema financiero peruano.

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante "Ley General"). La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cantidad de personal empleado por el Banco es de 87 y 71, respectivamente.

El domicilio legal del Banco, donde se encuentra su oficina principal, es Avenida Camino Real N° 1053, Urbanización Fundo Conde de San Isidro Int. 1301, San Isidro – Lima.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco desarrolla sus actividades a través de una oficina.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados y autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco el 15 de enero de 2026, y serán presentados para la aprobación del Directorio, dentro de los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados el 15 de enero de 2025 por el Directorio y el 28 de marzo de 2025 por la Junta General de Accionistas.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que son medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos financieros derivados que son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se preparan y presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información es presentada en miles de soles y han sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad, requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia.

Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a:

- La determinación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- La estimación de provisión para incobrabilidad de cartera de créditos.
- La estimación de la vida útil y valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipo.
- La estimación de la vida útil y valor recuperable del activo intangible.
- La estimación del recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión para impuesto a la renta.
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados para la negociación.
- Deterioro de los activos no monetarios.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principios y prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Banco han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012 y sus modificatorias: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

ii. Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

La pérdida por deterioro es reconocida en el estado de resultados.

iii. *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, derivados para negociación, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Instrumentos financieros derivados

Los lineamientos descritos a continuación, comprenden lo establecido en el “Reglamento para la negociación y contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero”, aprobado mediante la Resolución SBS N° 1737-2006 y sus modificatorias, el cual incluye criterios contables para operaciones de negociación, los cuales son consistentes con lo establecido en la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. Los instrumentos financieros derivados se registran a la fecha de negociación.

De acuerdo con la Resolución SBS N° 01322-2023, de fecha 14 de abril de 2023, la SBS autorizó al Banco a operar con productos financieros derivados (Forwards en moneda extranjera, Swap de moneda extranjera y Swap de tasas de interés) con fines de negociación.

Clasificación de productos financieros derivados

A su registro, los productos financieros derivados deberán ser clasificados en una de las siguientes dos categorías para su registro contable: (a) productos financieros derivados para negociación o (b) productos financieros derivados con fines de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco sólo tiene productos financieros derivados para negociación.

Contabilidad de productos financieros derivados para negociación

La medición inicial de un producto financiero derivados para negociación se realizará a su valor razonable a la fecha de negociación. Asimismo, deberán ser registrados en cuentas contingentes y/o en cuentas de orden, en la moneda pactada, a su valor nominal.

La medición posterior se realizará a su valor razonable reconociéndose un activo y pasivo en el estado de situación financiera y una ganancia o pérdida por la valoración o liquidación en el estado de resultados del ejercicio.

C. Inversiones

Los lineamientos descritos a continuación, comprenden lo establecido en el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, aprobado mediante la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y sus modificatorias, el cual está en línea con los criterios de clasificación y valuación de la NIC 39 “instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, tal como se detalle a continuación:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados comprenden los instrumentos representativos de capital y de deuda que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.
- Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.

El registro inicial se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción y el registro posterior se efectúan a valor razonable y la ganancia o pérdida por dicha valorización o venta se registra en el estado de resultados.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado de resultados.

ii. Inversiones disponibles para la venta

En la categoría inversiones disponibles para la venta se incluirán todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán instrumentos de inversión que por norma expresa se señale.

El registro inicial de las inversiones disponibles para la venta es a valor razonable. La medición posterior es a valor razonable cuyas ganancias o pérdidas se registran en “otro resultado integral” hasta que la inversión sea vendida o realizada, momento en el cual la ganancia o pérdida no realizada se reclasificará del patrimonio a resultados del período.

iii. Inversiones a vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen principalmente con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en artículo 16° del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados y ii) los que la entidad haya designado como activo disponible para la venta.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo.

El registro inicial se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición y la medición posterior se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no será afectado por reconocimientos de ganancias ni de pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el instrumento de inversión se haya dado de baja o se haya deteriorado, las ganancias o pérdidas correspondientes se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta.

D. Créditos, clasificación y provisiones para incobrabilidad créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

i. Situación contable

Los créditos se agrupan por situación contable del crédito en:

Créditos vigentes

Corresponde a los créditos cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado con el cliente.

Créditos reestructurados

Corresponde a los créditos, sujeto a reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante Ley N° 27809.

Créditos refinanciados

Corresponde a los créditos en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos

Corresponde a los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento.

El plazo para considerar la totalidad del crédito como vencido es después de quince (15) días calendario de la fecha de vencimiento de pago pactado para créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas, y de treinta (30) días calendario para créditos a pequeñas empresas y a microempresas.

Créditos en cobranza judicial

Se consideran en esta situación contable a partir de la fecha en que se inicia el proceso judicial para la recuperación del crédito.

ii. Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente:

- Cartera de créditos no minoristas: en esta categoría se agrupan los créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas. El Banco tiene como estrategia enfocarse en créditos no minoristas.
- Cartera de créditos minoristas: en esta categoría se agrupan los créditos a microempresas, consumo, hipotecario para vivienda y a pequeñas empresas.

iii. Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa.

Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema Financiero.

iv. Exigencias de provisiones por incobrabilidad

La provisión para créditos se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 conforme a lo siguiente:

Provisión genérica

Las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal.

Las tasas mínimas de provisiones genéricas que las empresas deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, clasificados en categoría Normal son las siguientes:

Tipos de crédito	Tasas de provisiones
Créditos corporativos	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.00%
Créditos de consumo – no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%

Provisión específica

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

Tipos de crédito	FCC (%)
Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)".	50
Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Las tasas mínimas de provisiones específicas que las empresas deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal son las siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantía preferida	Con garantías preferidas de muy rápida realización
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Resolución SBS N° 13356-2008.

Provisión procíclica

Componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal se constituirá cuando la regla procíclica se encuentre activada. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014.

Provisión voluntaria

El Banco constituye provisiones voluntarias basado en su política de prudencia y en la evaluación periódica del entorno macroeconómico y del perfil de riesgo global del portafolio. Estas provisiones, determinadas a criterio de la Gerencia y aprobadas por el Directorio, tienen como objetivo fortalecer la cobertura patrimonial ante incertidumbres generales del mercado y se mantienen de forma adicional a los requerimientos normativos exigidos por la SBS.

v. Suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos

En tanto no se materialice el pago, los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, deberán ser contabilizados como ingresos o rendimientos en suspenso. En el caso de los créditos vencidos, dicha contabilización procederá desde que la primera cuota se encuentre vencida, independientemente de que las demás cuotas aún no hayan vencido. Tales intereses, comisiones y gastos serán reconocidos en la cuenta de resultados sólo cuando sean efectivamente percibidos.

Los intereses, comisiones y gastos por las cuentas corrientes deudoras, por plazos mayores a treinta (30) días calendario de otorgado el sobregiro, se registrarán en las cuentas respectivas en suspenso mientras no se materialice su pago, extornándose los rendimientos no efectivizados hasta la fecha.

Tratándose de los créditos reestructurados y refinanciados, e independientemente de su clasificación, los intereses y comisiones que no hayan sido efectivamente percibidos deberán ser contabilizados como ingresos o rendimientos en suspenso de acuerdo con las normas contables vigentes.

E. Instalaciones, muebles y equipos de cómputo

Las instalaciones, muebles y equipos de cómputo se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan al estado de resultados en el período en el que estos gastos se incurren. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando la siguiente vida útil:

	Años
Equipo de cómputo	4
Instalaciones	8
Muebles, enseres y equipos diversos	10

Las ganancias o pérdidas por la venta de estos activos se imputan en el estado de resultados del período en el que ocurren y corresponden a la diferencia entre los ingresos de cada transacción y el valor en libros de dichos activos.

F. Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y se presentan netos de amortización. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos y se reconoce como gasto del período.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por el Banco, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos capitalizados incluyen el costo de licencias y los costos directamente atribuibles a la implementación y puesta en marcha de los sistemas del Banco. Los costos directamente atribuibles que son capitalizados como parte de los sistemas incluyen a los servicios necesarios para el desarrollo de los sistemas y las remuneraciones del personal involucrado directa e indirectamente en dicha actividad, por el tiempo involucrado en la misma.

El Banco ha determinado una vida útil de cinco años para estos activos, los cuales son amortizados durante dicho período en línea recta.

G. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

H. Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

Los adeudos y obligaciones son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

I. Operaciones de reporte

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014.

El efectivo recibido por las operaciones de reporte se contabiliza en el estado de situación financiera como un activo, con la correspondiente obligación de devolverlo, incluyendo los intereses devengados como pasivo en el rubro "Cuentas por pagar por operaciones de reporte" (nota 16).

La diferencia entre los precios de venta y de recompra se registra en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados y se devenga durante el plazo del acuerdo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los valores vendidos bajo el acuerdo de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja en del estado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

J. Provisiones y contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

ii. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; éstos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

K. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 26).

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague (nota 27).

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. Además, cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas (nota 26.F).

L. Beneficios a los trabajadores

Los beneficios sociales de los trabajadores están constituidos por:

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen en el resultado del período cuando el trabajador ha prestado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Gratificaciones

El Banco reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal por la participación de los trabajadores en las utilidades, correspondiente al 5% de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período que se devengan.

N. Estado de flujos de efectivo

Para la determinación del efectivo y equivalente a efectivo se deberá aplicar lo establecido en la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo". El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el saldo del disponible sin incluir fondos restringidos, los fondos interbancarios, así como equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

El método utilizado para elaborar el flujo de efectivo fue el método indirecto.

O. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en el cual su distribución es aprobada por los accionistas del Banco.

P. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Por las acciones generadas por la capitalización de utilidades, se considera para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circularización.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

Q. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente del Sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

R. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

El Banco considera que estas modificaciones no generan impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11.</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

El Banco actualmente no está sujeta a los pronunciamientos de sostenibilidad (*NIIF S1 Requerimientos Generales para la información a revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la información financiera* y *NIIF S2 Información a revelar relacionada con el Clima*) debido a que esto aún no ha sido formalizado mediante legislación en Perú, por tanto, el Banco no ha evaluado si podría haber algún potencial efecto en sus estados financieros por estos pronunciamientos.

Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- Resolución N° 006-2025-EF/30 del 20 de noviembre de 2025, que aprueban el Set Completo de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025, que incluye el Marco Conceptual revisado, aplicable oficialmente en Perú.
- Resolución N° 001-2025-EF/30 del 23 de mayo de 2025, que aprueban las modificaciones a la norma internacional de información financiera – NIIF 9 Instrumentos financieros y a la norma internacional de información financiera – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

Banco Bci Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Resolución N° 004-2024-EF/30 del 2 de noviembre de 2024, que aprueban la norma internacional de información financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar.
- Resolución N° 003-2024-EF/30 del 27 de setiembre de 2024, que aprueban la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- Resolución N° 002-2024-EF/30 del 19 de agosto de 2024, que aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N° 001-2024-EF/30 del 29 de enero de 2024, que aprueban la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco determinará el efecto en la preparación de sus estados financieros cuando dichas normas estuvieran próximas de aplicarse y/o adoptadas por la SBS.

Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2025

Resolución	Fecha de publicación	Descripción
Resolución SBS N° 01065-2025	21/03/2025	Modifican los Manuales de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las Carteras Administradas. Así como, las Normas Complementarias Aplicables a las Derramas y el Reglamento de Auditoría Externa, con la finalidad de dar disposiciones sobre la publicación de la memoria anual, estados financieros y otras disposiciones.
Resolución SBS N° 02664-2025	1/08/2025	Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero. Vigencia a partir del 1 de enero de 2027.
Resolución SBS N° 02665-2025	1/08/2025	Nuevo Reglamento para la Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero. Vigencia a partir del 1 de enero de 2027.
Resolución SBS N° 02663-2025	1/08/2025	Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero con el fin de armonizar las disposiciones contables con los lineamientos establecidos en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Vigencia a partir del 1 de enero de 2027.
Resolución SBS N° 4345-2025	11/12/2025	Modifican las Normas para la cobertura, recursos y pago de imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos, aprobadas por Resolución SBS N° 0657-99.

4. Saldos en Moneda Extranjera

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio contable publicado por la SBS vigente a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las operaciones en moneda extranjera se realizan principalmente en dólares estadounidenses y el tipo de cambio fue S/ 3.363 y S/ 3.764, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.358 y US\$ 1 = S/ 3.368, respectivamente (al 31 de diciembre de 2024, US\$ 1 = S/ 3.758 y US\$ 1 = S/ 3.770, respectivamente).

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se resumen como sigue:

	2025			2024		
	Dólares estadounidenses	Otras monedas (*)	Total	Dólares estadounidenses	Otras monedas (*)	Total
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>						
Activo						
Disponible	370,467	4	370,471	73,272	3	73,275
Cartera de créditos, neto	270,849	-	270,849	210,367	-	210,367
Derivados para negociación	1,608	-	1,608	1,488	-	1,488
Cuentas por cobrar	671	-	671	477	-	477
Otros activos, neto	8,128	-	8,128	345	-	345
	651,723	4	651,727	285,949	3	285,952
Pasivo						
Obligaciones con el público	395,838	-	395,838	101,850	-	101,850
Depósitos de empresas del sistema financiero	113	-	113	8	-	8
Adeudos y obligaciones financieras	101,988	-	101,988	47,518	-	47,518
Derivados para negociación	1,322	-	1,322	624	-	624
Cuentas por pagar	2,441	-	2,441	1,510	-	1,510
Provisiones	432	-	432	40	-	40
Otros pasivos	339	-	339	396	-	396
	502,473	-	502,473	151,946	-	151,946
Posición activa, neta	149,250	-	149,254	134,003	3	134,006
Instrumentos financieros derivados activos	523,950	-	523,950	896,306	-	896,306
Instrumentos financieros derivados pasivos	674,688	-	674,688	1,042,499	-	1,042,499
Posición monetaria, neta	(1,488)	4	(1,484)	(12,190)	3	(12,187)

(*) Corresponde a operaciones en euros.

En 2025, el Banco registró en el rubro de “Resultados por operaciones financieras” del estado de resultados, una pérdida por diferencia en cambio neta de S/ 70,507 (ganancia neta de miles de S/ 5,948 en 2024).

5. Disponible

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Banco Central de Reserva del Perú (a)	1,239,969	277,964
Disponible restringido (b)	168,314	395
Bancos y otras empresas del sistema financiero del exterior (c)	16,723	55,284
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	548	366
Rendimiento devengado	1,473	697
Provisión por riesgo país	(2)	(1)
	1,427,025	334,705

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo mantenido en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) incluye miles de US\$ 104,926 y miles de S/ 872 destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes que aplican (incluye miles de US\$ 13,271 y miles de S/ 33,629 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los fondos sujetos a encaje están afectos a una tasa implícita de 5.5% para encaje en moneda nacional y 35% para encaje en moneda extranjera sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE).

Los fondos de encaje mantenidos en BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el disponible restringido corresponde principalmente a depósitos en garantía a favor del Banco por miles de US\$ 49,942, equivalente a miles de S/ 167,955, por operaciones de reporte de moneda con el BCRP (al 31 de diciembre de 2024, no se mantiene depósitos en garantía por operaciones de reporte) (nota 16(a)).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo corresponde principalmente a saldos en soles y dólares estadounidenses depositados en bancos que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el disponible que mantiene el Banco con partes vinculadas ascienden a miles de S/ 256 y miles de S/ 72, respectivamente (nota 28).

En 2025 y 2024, el Banco registró ingresos por intereses del disponible por miles de S/ 39,642 y miles de S/ 17,011, respectivamente, en el estado de resultados (nota 20).

6. Fondos Interbancarios

Al 31 de diciembre de 2025, los fondos interbancarios activos, los cuales tienen vencimiento los primeros días de enero de 2026, devengan intereses a una tasa anual de 4.25% para moneda nacional. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene fondos interbancarios activos para moneda nacional.

En 2025 y 2024, el Banco registró ingresos por intereses de los fondos interbancarios activos por miles de S/ 3,939 y miles de S/ 5,877, respectivamente (nota 20).

Al 31 de diciembre de 2025, los fondos interbancarios pasivos, tienen vencimiento los primeros días de enero de 2026 y devengan intereses a una tasa anual de 4.1% para moneda nacional. Al 31 de diciembre de 2024, los fondos interbancarios pasivos, tienen vencimiento los primeros días de enero de 2025 y devengan intereses a tasas anuales de 5% para moneda nacional.

En 2025 y 2024, el Banco registró gastos por intereses de los fondos interbancarios pasivos por miles de S/ 6,051 y miles de S/ 3,667, respectivamente (nota 21).

7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de deuda		
Bonos soberanos (a)	67,266	40,372
	67,266	40,372
Rendimientos devengados	203	117
	67,469	40,489
Inversiones disponibles para la venta		
Instrumentos representativos de deuda		
Bonos soberanos (a)	590,698	268,551
Certificados de depósito del BCRP (b)	196,219	244,621
Papeles comerciales (c)	28,001	87,356
	814,918	600,528
Rendimientos devengados	13,758	5,203
	828,676	605,731
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	896,145	646,220

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene bonos soberanos del Tesoro Público de la República del Perú en moneda nacional, las cuales tienen vencimiento entre agosto de 2026 y agosto de 2040. Los rendimientos fueron devengados a tasas que fluctúan entre 4.16% y 9.85% (vencimientos entre agosto de 2026 y agosto de 2033 para los bonos soberanos en moneda nacional mantenidos al 31 de diciembre de 2024, cuyos rendimientos devengaron a tasas entre 4.56% y 6.63%).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene Certificados de Depósitos emitidos por el BCRP en moneda nacional, los cuales tienen vencimiento entre febrero y noviembre de 2026. Los rendimientos fueron devengados a una tasa fija de 3.95% y 4.25% (vencimiento entre enero y septiembre de 2025 para los CDBCRP en moneda nacional mantenidos al 31 de diciembre de 2024, cuyos rendimientos devengaron a tasas entre 4.57% y 5.25%).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene Papeles Comerciales emitidos por el "Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. 861 No Inscrito en SMV Macro" en moneda nacional, los cuales vencen en febrero de 2026 y cuyos rendimientos fueron devengados a una tasa de 3.64% (vencimiento en febrero de 2025 para los Papeles Comerciales emitidos por el "Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. 861 No Inscrito en SMV" y "Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. 851 No Inscrito en la SMV Dirigido a Inversionistas Institucionales" en moneda nacional mantenidos al 31 de diciembre de 2024, cuyos rendimientos devengaron a una tasa de 5.36%).

En 2025 y 2024, se reconoció en otros resultados integrales, una ganancia no realizada por las inversiones disponibles para la venta que asciende a miles de S/ 20,930 y una pérdida no realizada por las inversiones disponibles para la venta que asciende a miles de S/ 1,654, respectivamente (nota 18.C).

En 2025 y 2024, el rendimiento devengado registrado en el rubro de ingresos financieros por inversiones a valor razonable con cambios en resultados asciende a miles de S/ 5,369 y miles de S/ 940, respectivamente (nota 20).

En 2025 y 2024, se reconoció una ganancia neta realizada y no realizada de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que asciende a miles de S/ 6,849 y miles de S/ 4,103, respectivamente, registrada en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultados.

En 2025 y 2024, el rendimiento devengado registrado en el rubro de ingresos financieros por inversiones disponibles para la venta asciende a miles de S/ 31,166 y miles de S/ 17,446, respectivamente (nota 20).

En 2025 y 2024, se reconoció una ganancia realizada por las inversiones disponibles para la venta que asciende a miles de S/ 8,825 y miles de S/ 7,400, respectivamente, registrado en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta presentan valores razonables como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Costo amortizado	Resultado no realizado	Valor razonable
2025				
Inversiones disponibles para la venta				
Bonos soberanos		581,676	21,086	602,762
Certificado de depósitos del BCRP		197,908	(17)	197,891
Papeles comerciales		28,060	(37)	28,023
	18.C	807,644	21,032	828,676
2024				
Inversiones disponibles para la venta				
Bonos soberanos		270,286	326	270,612
Certificado de depósitos del BCRP		247,714	(13)	247,701
Papeles comerciales		87,629	(211)	87,418
	18.C	605,629	102	605,731

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existe evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos representativos de deuda.

8. Cartera de Créditos, Neta

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Créditos directos			
Créditos vigentes			
Préstamos		2,311,312	1,211,701
Comercio exterior		162,173	218,592
Confirming		36,882	-
		2,510,367	1,430,293
Créditos vencidos		15,670	17,874
		2,526,037	1,448,167
Más			
Rendimientos devengados		23,450	13,062
Menos			
Provisión para incobrabilidad de créditos		(37,751)	(27,372)
Intereses diferidos		(5,529)	(2,314)
Provisión riesgo país		(200)	-
		2,506,007	1,431,543
Créditos indirectos	19	263,659	23,002

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos directos cuenta con garantías recibidas de clientes correspondientes principalmente a avales, fideicomisos de activos, otras garantías no preferidas, hipotecas sobre inmuebles y garantía mobiliaria sobre medios de transporte, entre otros; por un total de miles de S/ 2,992,238 y miles de S/ 1,347,417, respectivamente (nota 31(d)).

En 2025, el Banco no realizó venta de cartera de créditos. En 2024, el Banco realizó venta de cartera de créditos bajo la par a un tercero, por un valor nominal de miles US\$ 4,000, equivalente a miles de S/ 15,056, cuyo precio de venta fue de miles de US\$ 2,100, equivalente a miles de S/ 7,904, generando una pérdida de miles de US\$ 1,900, equivalente a miles de S/ 7,090, que se registró en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultados, incluye una liberación en provisiones específicas por miles US\$ 2,400, equivalente a miles de S/ 8,954, que se registró en el rubro de provisiones para créditos directos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos directa se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corporativos	1,862,953	952,670
Sector financiero	495,681	274,811
Grande empresa	167,403	171,631
Intermediarios de valores	-	49,055
	2,526,037	1,448,167

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos indirecta se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Corporativos		221,443	17,028
Sector financiero		34,031	-
Grande empresa		8,185	5,974
	19	263,659	23,002

Tasas de interés y garantías

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado, el plazo y la moneda en que se otorgan los créditos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2025		2024	
	Colocaciones en		Colocaciones en	
	S/	US\$	S/	US\$
Préstamos	5.79% - 7.97%	5.43% - 9.48%	7.3% - 10.12%	5.95% - 11.25%
Comercio exterior	4.97% - 5.21%	5.40% - 8.95%	5.46% - 10.5%	5.62% - 11.97%
Confirming	5.46% - 7.58%	4.27% - 7.55%	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Créditos directos				
Categoría normal	2,486,485	98.43%	1,421,260	98.14%
Categoría CPP	23,882	0.95%	9,033	0.62%
Categoría pérdida	15,670	0.62%	17,874	1.24%
	2,526,037	100.00%	1,448,167	100.00%
Créditos indirectos				
Categoría normal	263,659	100.00%	23,002	100.00%
	263,659	100.00%	23,002	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Intermediación financiera	670,287	28%	424,500	29%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	414,070	16%	118,415	8%
Industria manufacturera	362,734	14%	279,361	19%
Actividades inmobiliarias	337,872	13%	87,162	6%
Comercio	281,629	11%	223,151	15%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	186,630	7%	3,732	-
Minería	108,993	5%	149,340	10%
Enseñanza	68,713	3%	67,600	5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	35,732	1%	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	35,140	1%	40,476	3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	16,237	1%	39,430	3%
Construcción	8,000	-	15,000	2%
	2,526,037	100%	1,448,167	100%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos directa tiene los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Hasta un año	979,168	39%	903,036	62%
Más de 1 año y menos de 2 años	496,899	20%	44,423	3%
Más de 2 años y menos de 3 años	357,874	14%	91,696	6%
Más de 3 años y menos de 4 años	119,196	4%	126,842	9%
Más de 4 años y menos de 5 años	231,698	9%	-	-
Más de 5 años	341,202	14%	282,170	20%
	2,526,037	100%	1,448,167	100%

En 2025 y 2024, el Banco registró ingresos por intereses y comisiones de créditos directos por miles de S/ 119,837 y miles de S/ 80,883 respectivamente (nota 20).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025			
	Genérica	Específica	Voluntaria	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	9,949	17,423	-	27,372
Provisión del ejercicio	15,234	491	5,047	20,772
Recupero de provisiones	(7,149)	(447)	-	(7,596)
Diferencia en cambio, neta	(629)	(2,168)	-	(2,797)
	17,405	15,299	5,047	37,751
Provisión de riesgo país	-	-	-	206
Diferencia en cambio, neta	-	-	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	37,951

<i>En miles de soles</i>	2024			
	Genérica	Específica	Voluntaria	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	6,368	10,049	987	17,404
Provisión del ejercicio	9,185	17,274	1	26,460
Recupero de provisiones	(5,668)	(997)	(1,005)	(7,670)
Recupero de provisión por venta de cartera	-	(8,954)	-	(8,954)
Diferencia en cambio, neta	64	51	17	132
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9,949	17,423	-	27,372

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025 Genérica	2024 Genérica
Saldo al 1 de enero	151	90
Provisión del ejercicio	1,415	60
Reversión de provisiones	(18)	-
Diferencia en cambio, neta	(76)	1
	1,472	151
Provisión de riesgo país	134	-
Saldo al 31 de diciembre	1,606	151

En 2025 y 2024, el gasto por provisión por incobrabilidad de créditos indirectos asciende a miles de S/ 1,530 y miles de S/ 60, respectivamente, se encuentra registrado en el rubro "Valuación de activos y provisiones" del estado de resultados.

9. Derivados para Negociación

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro (forwards), contratos de intercambio de monedas (swap de monedas – Cross Currency Swaps- "CCS") y contratos de intercambio de tasas de interés (swap de tasas de interés– Interest Rate Swaps- "IRS").

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados para negociación generó cuentas por cobrar (activos) y pagar (pasivos).

2025					
<i>En miles de soles</i>	Vencimiento	Valor nominal		Valorización	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Forwards	2026	839,521	2,134,456	57,368	7,602
Swap de monedas	Entre 2026 y 2028	922,524	134,520	3,189	32,489
Swap de tasas de interés	Entre 2026 y 2033	1,043,875	-	6,031	4,445
		2,805,920	2,268,976	66,588	44,536
Provisión riesgo país		-	-	(622)	-
		2,805,920	2,268,976	65,966	44,536

2024					
<i>En miles de soles</i>	Vencimiento	Valor nominal		Valorización	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Forwards	2025	630,239	3,855,530	10,513	21,349
Swap de monedas	2025	2,743,456	68,436	19,520	5,576
Swap de tasas de interés	Entre 2025 y 2029	1,226,688	-	5,601	2,350
		4,600,383	3,923,966	35,634	29,275

En 2025 y 2024, los derivados para negociación generaron una ganancia neta de miles de S/ 84,842 y una pérdida neta de miles de S/ 1,291, respectivamente, registrada en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene cuentas por cobrar y por pagar con partes vinculadas generadas por los derivados para negociación por miles de S/ 44,896 y miles de S/ 8,414, respectivamente (al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar y por pagar a vinculadas generadas ascienden a miles de S/ 10,021 y miles de S/ 17,764, respectivamente) (nota 28).

En 2025 y de 2024, los derivados para negociación con partes vinculadas generaron una ganancia de miles de S/ 369,850 y miles de S/ 213,385, respectivamente y una pérdida de miles de S/ 66,270 y miles de S/ 185,042, respectivamente (nota 28).

En 2025, el gasto por provisión para riesgo país de los derivados asciende a miles de S/ 622 y se encuentra registrado en el rubro Valuación de activos y provisiones del Estado de resultados.

10. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a su vinculada Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch por el concepto de comisiones por referenciamiento de clientes por un importe total de miles de US\$ 675, equivalente a miles de S/ 2,271; y otras cuentas por cobrar por miles de S/ 355 neto de provisiones por riesgo país por miles de S/ 16 (al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a su vinculada Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch por el concepto de comisiones por referenciamiento de clientes por un importe total de miles de US\$ 477, equivalente a miles de S/ 1,796) (nota 28).

11. Equipos de Cómputo e Instalaciones, Neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de instalaciones, muebles y equipos de cómputo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
2025				
Costo				
Instalaciones	5,911	3,949	-	9,860
Equipos de cómputo	1,805	431	(10)	2,226
Muebles y enseres	1,106	705	-	1,811
Equipos de oficina diversos	44	303	-	347
	8,866	5,388	(10)	14,244
Depreciación acumulada				
Instalaciones	(1,627)	(805)	-	(2,432)
Equipos de cómputo	(1,308)	(417)	7	(1,718)
Muebles y enseres	(258)	(126)	-	(384)
Equipos de oficina diversos	(9)	(9)	-	(18)
	(3,202)	(1,357)	7	(4,552)
	5,664	4,033	(3)	9,692
2024				
Costo				
Instalaciones	5,666	245	-	5,911
Equipos de cómputo	1,756	63	(14)	1,805
Muebles y enseres	1,106	-	-	1,106
Equipos de oficina diversos	37	7	-	44
	8,565	315	(14)	8,866
Depreciación acumulada				
Instalaciones	(915)	(712)	-	(1,627)
Equipos de cómputo	(875)	(443)	10	(1,308)
Muebles y enseres	(147)	(111)	-	(258)
Equipos de oficina diversos	(5)	(4)	-	(9)
	(1,942)	(1,270)	10	(3,202)
	6,623	(955)	(4)	5,664

Al 31 de diciembre de 2025, las adiciones incluyen principalmente instalaciones habilitadas en el interior 1101 de la oficina principal ubicada en Avenida Camino Real N° 1053, San Isidro, Lima.

Al 31 de diciembre de 2024, las adiciones comprenden principalmente a las instalaciones y remodelaciones en la oficina, así como la adquisición de equipos de cómputo y equipos de oficinas diversos.

Las entidades financieras establecidas en Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes que conforman las instalaciones, mobiliario y equipo.

El Banco mantiene seguros sobre los principales bienes que conforman las instalaciones, mobiliario y equipo, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene activos fijos totalmente depreciados por miles de S/ 1,391 (al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene activo fijos totalmente depreciados).

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de instalaciones, mobiliario y equipo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

En 2025 y 2024 el gasto por depreciación asciende a miles de S/ 1,357 y miles de S/ 1,270, respectivamente y está incluida en el Estado de Resultados, en el rubro "Depreciaciones y amortizaciones".

12. Activos Intangibles

El movimiento en el costo y en la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldo inicial	Adiciones	Baja	Saldo final
2025				
Costo				
Licencias y software	60,746	3,019	-	63,765
Deterioro software	-	-	(160)	(160)
	60,746	3,019	(160)	63,605
Amortización				
Licencias y software	(23,026)	(11,910)	-	(34,936)
	(23,026)	(11,910)	-	(34,936)
	37,720	(8,891)	(160)	28,669
2024				
Costo				
Licencias y software	54,713	6,033	-	60,746
	54,713	6,033	-	60,746
Amortización				
Licencias y software	(12,329)	(10,697)	-	(23,026)
	(12,329)	(10,697)	-	(23,026)
	42,384	(4,664)	-	37,720

Durante el 2025 y 2024, las adiciones corresponden principalmente a la implementación de nuevas funcionalidades de los sistemas Murex, T24, TAE, Infinity y SAR.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene cuentas por pagar por activos intangibles por miles de S/ 934 y miles de S/ 1,217, respectivamente.

En 2025 y 2024, el gasto por amortización ascendió a miles de S/ 11,910 y miles de S/ 10,697, respectivamente y está incluido en el rubro "Depreciaciones y Amortizaciones" del estado de resultados.

En 2025, el gasto por el deterioro del activo intangible ascendió a miles de S/ 160 y está incluido en el rubro de "Valuación de activos y provisiones" del estado de resultados.

13. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Operaciones en trámite (a)	72,589	23,195
Crédito por impuestos (b)	9,938	727
Gastos pagados por anticipado (c)	3,079	2,343
Diversas	362	28
	85,968	26,293
Provisión por operaciones en trámite	(20)	(26)
	85,948	26,267

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones en trámite activas incluyen principalmente operaciones relacionadas a la gestión de Tesorería las cuales fueron liquidadas en los primeros días del mes de enero de 2026: (i) venta de bonos soberanos por miles de S/ 41,631 y (ii) operaciones de venta de divisas por miles de S/ 26,904.

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones en trámite activas incluyen operaciones relacionadas a la gestión de Tesorería las cuales fueron liquidadas en los primeros días del mes de enero de 2025: (i) venta de bonos soberanos por miles de S/ 22,068 y (ii) cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados por miles de S/ 1,127.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las operaciones en trámite activas con partes vinculadas ascienden a miles de S/ 3 y miles de S/ 942, respectivamente (nota 28), las cuales fueron regularizadas los primeros días de enero 2026 y enero 2025, respectivamente.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos por impuestos comprenden principalmente al crédito por el Impuesto Temporal a los Activos Netos (en adelante ITAN).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente al servicio de mantenimiento anual de los sistemas T24 y Murex, licencias software Imperva, los servicios de payshield cloud integrado a los aplicativos del Banco brindado por el Grupo Electrodata S.A.C.

14. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas en el Sistema Financiero

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Obligaciones con el público		
Depósitos a plazo	2,250,464	966,800
Depósitos a la vista	647,612	267,164
Otras obligaciones	8,896	4,412
	2,906,972	1,238,376
Depósitos en empresas del sistema financiero		
Depósitos a plazo	158,951	175,668
Depósitos a la vista	119,944	298
	278,895	175,966

Banco Bci Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones con el público y los depósitos en empresas del sistema financiero en dólares estadounidenses representan el 45.79% y el 0.14% del monto total, respectivamente (el 30.96% y el 0.02% del monto total, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, las “Otras obligaciones con el público” incluyen principalmente: (i) Depósitos en garantía solicitadas por el Banco a sus contrapartes en cumplimiento de compromisos contractuales por colaterales de derivados para negociación por miles de US\$ 1,409, equivalente a miles de S/ 4,739, y (ii) Depósitos en garantía a plazo de clientes por miles de US\$ 1,120, equivalente a miles de S/ 3,767 (principalmente depósitos en garantía a plazo de clientes por miles de US\$ 1,100, equivalente a S/ 4,140, al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, del total de las obligaciones con el público y depósitos, miles de S/ 7,609 está cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes (miles de S/ 5,879 al 31 de diciembre de 2024). El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a miles de S/ 117 y miles de S/ 122, respectivamente.

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda y, dependiendo del tipo de captación.

Las tasas vigentes, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos:

	2025		2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos a plazo	4.38% - 4.52%	3.64% - 3.73%	4.81% - 5.86%	3.94% - 4.21%
Cuentas corrientes remuneradas	4.32%	4.50%	-	5.40%

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Hasta un mes	2,508,903	880,392
Más de 1 mes y hasta 6 meses	499,480	36,823
Más de 6 meses y hasta 1 año	177,484	346,135
Más de 1 año y menos de 5 años	-	150,992
	3,185,867	1,414,342

En 2025 y 2024, los gastos por intereses por obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financieros y organismos internacionales ascendieron a miles de S/ 103,125 y miles de S/ 49,961, respectivamente (nota 21).

15. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Adeudos		
Instituciones financieras nacional		
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (a)	50,000	-
Instituciones financieras del exterior		
Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch (b)	207,665	83,749
Bank of America NA (c)	67,260	75,280
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (c)	67,260	18,820
	392,185	177,849
Rendimientos devengados por pagar	870	1,009
	393,055	178,858
Valores y títulos		
Emisiones locales		
Certificados de depósitos negociables		
Primer programa – 1ra emisión CDN (serie B) (d)	114,628	-
Primer programa – 3ra emisión CDN (serie única) (d)	95,691	-
Primer programa – 4ta emisión CDN (serie A) (d)	92,027	-
Primer programa – 5ta emisión CDN (serie única) (d)	47,797	-
Primer programa - 1ra emisión CDN (serie A) (d)	-	141,701
Primer programa - 2da emisión CDN (serie única) (d)	-	95,131
	350,143	236,832
Rendimientos devengados por pagar	5,504	7,830
	355,647	244,662
	748,702	423,520

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un adeudo con Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante COFIDE), cuyo vencimiento es en diciembre de 2026. Los intereses por pagar devengan a una tasa fija de 5.05%. Dicho adeudo no tiene "covenants", ni garantías.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene adeudos en moneda extranjera con su relacionada, Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch, cuyos vencimientos oscilan entre marzo de 2026 y diciembre de 2028. Los intereses por pagar devengan a una tasa fija de 4.28% y a tasas variables que oscilan entre Term Sofr 1M + 1.05% y Term Sofr 1M + 1.35% (al 31 de diciembre de 2024, los vencimientos oscilan entre marzo de 2026 y octubre de 2027; y los intereses por pagar devengan a una tasa fija de 4.28% y a tasas variables Term Sofr 1M + 1.35%). Dichos adeudos no tienen "covenants", ni garantías.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene adeudados con otros bancos del exterior, cuyos vencimientos son entre diciembre de 2026 y febrero de 2028. Los intereses por pagar devengan a tasas variables Term Sofr 3M + 0.8% y Term Sofr 6M + 2.07% (al 31 de diciembre de 2024, los vencimientos oscilan entre marzo de 2025 y noviembre de 2025 y los intereses por pagar devengan a tasas variables Term Sofr 1M + 0.87% y Term Sofr 6M + 2.30%). Dichos adeudos no tienen "covenants", ni garantías.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el detalle de los valores y títulos es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Interés anual	Vencimiento	2025	2024
Valores y títulos				
Certificados de depósitos negociables				
Primer programa – 1ra emisión CDN (serie B) (i)	4.77%	2026	117,650	-
Primer programa – 3ra emisión CDN (serie única) (ii)	4.57%	2026	97,202	-
Primer programa – 4ta emisión CDN (serie A) (iii)	4.65%	2026	92,937	-
Primer programa – 5ta emisión CDN (serie única) (iv)	4.67%	2026	47,858	-
Primer programa – 1ra emisión CDN (serie A) (v)	5.94%	2025	-	147,764
Primer programa – 2da emisión CDN (serie única) (vi)	5.22%	2025	-	96,898
			355,647	244,662

El Banco realizó la emisión del primer programa de certificados de depósitos negociables, conforme a lo siguiente:

- i. El 11 de junio de 2025, realizó la primera emisión de la serie B por un nominal de millones de S/ 120, con fecha de vencimiento junio de 2026 y devengan intereses a una tasa efectiva de 4.77%. Dicha emisión fue pública y se realizó en el mercado local.
- ii. El 26 de agosto de 2025, realizó la tercera emisión de serie única por un nominal de millones de S/ 100, con fecha de vencimiento agosto de 2026 y devengan intereses a una tasa efectiva de 4.57%. Dicha emisión fue privada y se realizó en el mercado local.
- iii. El 14 de octubre de 2025, realizó la cuarta emisión de la serie A por un nominal de millones de S/ 96, con fecha de vencimiento octubre de 2026 y devengan intereses a una tasa efectiva de 4.65%. Dicha emisión fue pública y se realizó en el mercado local.
- iv. El 23 de diciembre de 2025, realizó la quinta emisión de serie única por un nominal de millones de S/ 50, con fecha de vencimiento diciembre de 2026 y devengan intereses a una tasa efectiva de 4.67%. Dicha emisión fue privada y se realizó en el mercado local.
- v. El 11 de abril de 2024, realizó la primera emisión de la serie A por un nominal de millones de S/ 150, con fecha de vencimiento del 6 de abril de 2025 y devengan intereses a una tasa efectiva de 5.94%. Dicha emisión fue pública y se realizó en el mercado local.
- vi. El 22 de agosto de 2024, el Banco realizó la segunda emisión de serie única por un nominal de millones de S/ 100, con fecha de vencimiento del 15 de agosto de 2025 y devengan intereses a una tasa efectiva de 5.17%. Dicha emisión fue privada y se realizó en el mercado local.

En 2025 y 2024, los gastos financieros por intereses por adeudos y obligaciones financieras ascienden a miles de S/ 21,764 y miles de S/ 20,958 (nota 21).

16. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Operaciones de reporte (a)	170,284	-
Remuneraciones, vacaciones y participaciones por pagar	9,741	6,780
Proveedores de servicios	9,113	6,349
Tributos retenidos	1,670	1,211
Administradoras privadas de fondos de pensiones	187	139
EsSalud	120	89
Primas al fondo de seguro de depósitos	9	4
	191,124	14,572

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde al saldo de las operaciones de reporte de moneda con el BCRP por un valor nominal de miles de S/ 170,000 e intereses por pagar por miles de S/ 284, los cuales devengan a tasas anuales entre 4.73% y 4.80% y cuyos vencimientos oscilan entre enero y febrero de 2026. Asimismo, estas operaciones incluyen fondos restringidos en garantía por miles de US\$ 49,942, equivalente a miles de S/ 167,955, registrados en el rubro de Disponible. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene operaciones de reporte de moneda con el BCRP.

En 2025 y de 2024, el Banco registró gastos por intereses de operaciones de reporte de moneda por miles de S/ 1,001 y miles de S/ 635, respectivamente (nota 21).

17. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Operaciones por trámite (a)	31,891	11,764
Ingresos diferidos (b)	340	56
Diversas	107	184
	32,338	12,004

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente operaciones pendientes de liquidar relacionadas a la gestión de Tesorería: (i) operaciones de compra de divisas por miles de S/ 31,135 (al 31 de diciembre de 2024, incluyen principalmente operaciones pendientes de liquidar relacionadas a la gestión de Tesorería: (i) compra de bonos soberanos por miles de S/ 10,253 y (ii) cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados por miles de S/ 1,508, los cuales se liquidaron los primeros días del mes de enero de 2025).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las operaciones en trámite pasivas con partes vinculadas ascienden a miles de S/ 58 y miles de S/ 1,251, respectivamente (nota 28).

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, incluye ingresos por en miles de S/ 340 por comisiones por cartas fianzas relacionados a créditos indirectos (al 31 de diciembre de 2024, incluye ingresos por: (i) miles de S/ 14 por comisiones por emisión de cartas de crédito; y (ii) en miles de S/ 42 por comisiones por carta fianzas relacionados a créditos indirectos); que por su naturaleza se registran en los resultados del Banco durante el plazo del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene ingresos diferidos con partes vinculadas asciende a miles de S/ 12 (al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene ingresos diferidos con parte vinculadas) (nota 28).

18. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social del Banco asciende a miles de S/ 862,705 y miles de S/ 609,923, respectivamente; y está representado por miles de 231,910 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas.

Con fecha 28 de marzo de 2025, se acordó en Junta Universal de Accionistas, el aumento de capital social por miles de S/ 252,782 en efectivo, aumentando el valor nominal de las acciones de S/ 2.63 a S/ 3.72, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor nominal por acción es de S/ 3.72 y S/ 2.63 por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura societaria del Banco es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.00 a 0.01	1	0.01
De 0.02 a 100	1	99.99
	2	100.00

B. Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

Con fecha 28 de marzo de 2025, se acordó en Junta Universal de Accionistas, la constitución de una reserva legal por miles de S/ 920.

C. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025, los ajustes al patrimonio incluyen ganancias netas no realizadas generadas por la valorización de las inversiones disponibles para venta por miles de S/ 21,032 y su correspondiente impuesto a la renta diferido por miles de S/ 8 (ganancias netas no realizadas por miles de S/ 102 y su correspondiente impuesto a la renta diferido por miles de S/ 62, al 31 de diciembre de 2024) (nota 7).

En 2025 los ajustes al patrimonio incluyen ganancias netas no realizadas generadas por la valorización de las inversiones disponibles para venta por miles de S/ 20,930 y la pérdida correspondiente a su impuesto a la renta diferido por miles de S/ 54 (en 2024, incluyen pérdidas netas no realizadas generadas por la valorización de las inversiones disponibles para venta por miles de S/ 1,654 y la ganancia correspondiente a su impuesto a la renta diferido por miles de S/ 62).

D. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes, asciende a miles de S/ 897,082 y miles de S/ 567,264, respectivamente. Esta cifra se utiliza para calcular límites legales dispuestos en el Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú; y, fueron determinados de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Patrimonio efectivo nivel 1		
Acciones comunes	862,705	609,923
Más		
Utilidades acumuladas	8,275	-
Utilidad neta del ejercicio	37,405	9,195
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	21,128	771
Reserva legal	920	-
Menos		
Pérdida acumulada	(29,351)	(29,351)
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	(88)	(607)
Software	(25,510)	(30,223)
Activo por impuesto a la renta diferido asociado a pérdidas tributarias generadas en períodos anteriores	(2,327)	(2,544)
	873,157	557,164
Patrimonio efectivo nivel 2		
Más		
Provisión genérica obligatoria y voluntaria	23,925	10,100
	23,925	10,100
Patrimonio efectivo	897,082	567,264

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, mercado y operacional, determinados por el Banco según la legislación aplicable a entidades financieras asciende a miles de S/ 3,134,119 y miles de S/ 1,923,533, respectivamente.

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Mediante Oficio SBS N.º 27358-2021 se hicieron precisiones al Decreto de Urgencia N.º 037-2021, de fecha 15 de abril de 2021, indicando que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% de los activos contingentes ponderados por riesgo, equivalente a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. La vigencia fue hasta el 31 de marzo de 2022.

Con fecha 26 de marzo de 2022, se publicó el Decreto de Urgencia N.º 003-2022, el mismo que amplió el plazo de la reducción del límite global de la siguiente manera:

Fecha de vigencia	Límite global
Hasta agosto de 2022	8%
Desde setiembre de 2022 y marzo de 2023	8.5%

Mediante Resolución SBS N° 03952-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, se modifica el reglamento para el Requerimiento de Efectivo por Riesgo de crédito, sobre el cual para los requerimientos de solvencia establecidos en el artículo 199 de la Ley General, se aplica el plazo de adecuación siguiente:

Período	Límite global
Desde abril de 2023 hasta agosto de 2023	9%
Desde setiembre de 2023 hasta febrero de 2024	9.5%

Mediante Resolución SBS N° 02192-2023 de fecha 23 de junio de 2023, para los requerimientos de solvencia establecidos en el artículo 199 de la Ley General, se modifica el límite global y se aplica el plazo de adecuación siguiente:

Período	Límite global
Desde enero de 2023 a marzo de 2023	8.5%
Desde abril de 2023 a febrero de 2024	9.0%
Desde marzo de 2024 a agosto de 2024	9.5%
Desde setiembre de 2024 en adelante	10.0%

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo del Banco representa el 28.62%, de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (36.93% al 31 de diciembre de 2024).

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 de fecha 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma las entidades financieras tuvieron un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo adicional ascendió a miles de S/ 53,621 (en miles de S/ 29,853 al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	313,412	184,674
Requerimiento de colchón de conservación	58,765	24,044
Patrimonio efectivo adicional	53,621	29,853
Total requerimiento mínimo	425,798	238,571
Total patrimonio efectivo calculado	897,082	567,264
Superávit global de patrimonio efectivo	471,284	328,693

19. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Créditos indirectos			
Cartas fianzas otorgadas		263,659	18,297
Cartas de créditos		-	4,705
	8	263,659	23,002

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Líneas de créditos			
Líneas de créditos no utilizadas		1,349,436	611,463
		1,349,436	611,463
		1,613,095	634,465

En el curso normal de sus negocios, el Banco realiza operaciones con riesgo fuera del estado de situación financiera (contingentes). Estas operaciones exponen al Banco a riesgos de crédito adicionales, además de los montos presentados en el estado de situación financiera. El riesgo crediticio en las operaciones contingentes incluidas en las cuentas de orden del estado de situación financiera está relacionado con la probabilidad que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos.

Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes. El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

Se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizados, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco. Asimismo, créditos documentarios, como cartas de crédito emitidas y cartas fianzas son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero.

20. Ingresos por Intereses

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cartera de créditos directos	8	119,837	80,883
Disponible	5	39,642	17,011
Inversiones disponibles para la venta	7	31,166	17,446
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	5,369	940
Fondos interbancarios	6	3,939	5,877
Otros ingresos financieros		184	-
		200,137	122,157

21. Gastos por Intereses

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Obligaciones con el público	14	92,008	46,909
Adeudos y obligaciones financieras	15	21,764	20,958
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	14	11,117	3,052
Fondos interbancarios	6	6,051	3,667
Cuentas por pagar	16	1,001	635
		131,941	75,221

22. Ingresos por Servicios Financieros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Ingresos diversos (a)	28,380	27,809
Ingresos por créditos indirectos (b)	1,281	757
	29,661	28,566

- (a) Comprende principalmente ingresos por comisiones por servicios de referenciamiento de clientes a la relacionada Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch (notas 10 y 28) y comisiones asociadas a compromisos de préstamos o líneas de créditos de clientes.
- (b) Comprende principalmente ingresos por comisiones por emisión de cartas fianza y cartas de crédito.

23. Gastos de Personal y Directorio

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Remuneraciones, gratificaciones y bonificación variable	28,167	21,228
Seguridad y previsión social	2,163	1,770
Compensación por tiempo de servicio	1,926	1,487
Vacaciones	1,568	1,232
Dietas	1,117	1,146
Otros gastos del personal	2,180	1,700
	37,121	28,563

24. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Servicio de TI, procesamiento electrónico y ciberseguridad	14,213	12,472
Alquiler	2,155	1,590
Asesoría y consultorías	1,653	2,068
Suscripciones y cotizaciones	1,314	865
Comunicaciones	1,206	1,193
Outsourcing	1,162	532
Publicidad y marketing	956	694
Eventos	778	294
Mantenimiento de oficinas	607	616
Suministros diversos	449	97
Auditoría	435	656
Otros servicios	1,822	1,131
	26,750	22,208

25. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Ingresos		
Otros ingresos	695	1,437
Gastos		
Otros gastos	(202)	(26)
	493	1,411

26. Situación Tributaria

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades corresponde a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 317 y miles de S/ 1,779, respectivamente.

El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Corriente		(317)	(1,779)
Diferido	27	4,543	(243)
		4,226	(2,022)

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Utilidad antes de impuestos	33,179	100.00%	11,217	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	(9,788)	(29.50%)	(3,309)	(29.50%)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes, netas	11,984	36.12%	1,534	13.67%
Otros ajustes	2,030	6.12%	(247)	(2.19%)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	4,226	12.74%	(2,022)	(18.02%)

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2025 por miles de S/ 9,400 (miles de S/ 6,020 en el año 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- B. El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación pérdidas tributarias:
- Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra el 100% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores (sistema A).

- Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, hasta el 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores (sistema B).

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

El Banco optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable conforme a lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Por un año	Saldo acumulado
2022	17,164	17,164
2023	(3,981)	13,183
2024	(6,316)	6,867
2025	(789)	6,078

A la fecha de presentación de los estados financieros, no ha prescrito su pérdida tributaria.

El Banco reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado con la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales suficiente para compensar la pérdida, el cual asciende a miles de S/ 1,793 y miles de S/ 2,026 al 31 diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente (nota 27).

- C. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y las pérdidas tributarias calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta por el año 2021 al 2025 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- E. El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- F. El Banco actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como Pilar 2, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. El Banco evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros una vez sea aprobada para su aplicación.

G. **Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025**

Aplicación del Impuesto selectivo al consumo a los juegos a distancia y apuestas deportivas

El Decreto Legislativo N° 1644, publicado el 13 de septiembre de 2024, modificó la Ley de IGV e ISC, ampliando su ámbito a los juegos a distancia y apuestas deportivas en línea. Esta norma establece una tasa del 1% sobre el monto apostado o jugado por el jugador. Además, se incorporan dentro del ámbito del ISC cuando son realizados por plataformas tecnológicas operadas por personas jurídicas extranjeras y consumidos en el país por jugadores con residencia habitual en Perú. En estos casos, el jugador será considerado el contribuyente responsable del pago del impuesto, independientemente de si la plataforma está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Mediante el Decreto Supremo N° 008-2025-EF, publicado el 19 de enero de 2025, se ajustó temporalmente la tasa del ISC para estas actividades, fijándola en 0.3% hasta el 30 de junio de 2025, fecha a partir del cual la tasa incrementará al 1%.

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 254-2024-EF, promulgado el 14 de diciembre de 2024, aprobó el reglamento del ISC para estas actividades, definiendo las reglas para la obligación tributaria y el pago del impuesto. El Decreto Supremo N° 253-2024-EF complementa estas disposiciones al establecer la base imponible y los métodos de cálculo del tipo de cambio.

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 010-2025/SUNAT, se aprobó el Formulario Virtual N° 0696, mediante el cual se establecieron las formas y condiciones para el pago del del Impuesto, tanto para contribuyentes como agentes de percepción.

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la ley del impuesto a la renta

El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de septiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, el plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado que a la fecha de emisión de estos estados financieros ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, contruidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Operaciones en materia de tributación internacional

Mediante Decreto Supremo N° 013-2025-RE, se ratificó la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponible y el Traslado de Beneficios”, el cual entró en vigor el 1 de octubre de 2025, que permitirá actualizar los Convenios para Evitar la Doble Imposición que mantiene vigentes Perú – específicamente los celebrados con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza a las modificaciones introducidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el marco de las Acciones del Plan BEPS (Base Erosion and Profit Shifting), orientadas a combatir el abuso de los Convenios, mejorar los mecanismos de solución de disputas, entre otros.

Mediante Resolución Legislativa N° 32496 el 13 de noviembre de 2025, se aprobó el Convenio para evitar la Doble Imposición entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con los impuestos sobre la renta y las ganancias de capital. Para la entrada en vigor se encuentra pendiente su promulgación por parte del Poder Ejecutivo y el intercambio de notas diplomáticas entre ambos países, dando aviso del cumplimiento de las formalidades internas.

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

A la fecha de emisión del presente informe, se han emitido las siguientes resoluciones de superintendencia, nombrando a diversos contribuyentes como SSCO: i) Resolución de Intendencia N° 024-0082937/SUNAT, ii) Resolución de Intendencia N° 064-024-0008314/SUNAT, iii) Resolución de Intendencia N° 084-024-0007652/SUNAT, iv) Resolución de Intendencia N° 104-024-0007090/SUNAT y v) Resolución de Intendencia N° 192-024-0000189/SUNAT.

Regímenes especiales que establecen beneficios tributarios

Mediante Ley N° 32449, vigente desde el 27 de setiembre de 2025, se establece un tratamiento tributario especial para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP), estableciendo beneficios tributarios escalonados por 25 años, que incluyen tasas reducidas del Impuesto a la Renta, así como un régimen aduanero especial que facilita el ingreso y salida de mercancías. Además, fija requisitos de inversión mínima y compromisos de generación de empleo.

Estas zonas, definidas por ley, recibirán beneficios tributarios y aduaneros tales como la aplicación de tasas reducidas del Impuesto a la Renta. Dentro de ellas se permitirá el desarrollo de actividades industriales, de ensamblaje y de servicios que estén debidamente acreditados y que generen valor agregado, es decir, que impliquen transformación de materia prima, conforme a lo que establezca el reglamento de la ley.

H. **Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero del 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:**

Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023).

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Se ha dispuesto la emisión de la primera calificación con efectos tributarios a partir del período julio 2026.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en los puntos G y H, se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria del Banco.

27. Impuesto a la Renta Diferido

El movimiento del impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldo inicial	Crédito (débito) a resultados	Crédito (débito) a patrimonio	Saldo final
2025				
Activo diferido				
Provisiones genéricas	9,949	12,504	-	22,453
Vacaciones y bonificaciones	6,630	2,951	-	9,581
Pérdida tributaria	6,867	(789)	-	6,078
Ingresos diferidos	2,329	3,310	-	5,639
Provisiones diversas	3,706	780	-	4,486
Gasto por intereses financieros no domiciliados	954	179	-	1,133
Depreciación	320	160	-	480
Deterioro de activo intangible	-	160	-	160
Inversiones disponibles para la venta	211	-	(184)	27
Pasivo diferido				
Costos de emisión de deuda	(160)	100	-	(60)
Diferencia en cambio de activos y pasivos	-	(3,955)	-	(3,955)
	30,806	15,400	(184)	46,022
Impuesto a la renta diferido 29.5%	9,088	4,543	(54)	13,576
2024				
Activo diferido				
Provisiones genéricas	7,355	2,594	-	9,949
Pérdida tributaria	13,183	(6,316)	-	6,867
Vacaciones y bonificaciones	4,776	1,854	-	6,630
Provisiones diversas	2,495	1,211	-	3,706
Ingresos diferidos	1,176	1,153	-	2,329
Gasto por intereses financieros no domiciliados	2,249	(1,295)	-	954
Depreciación	184	136	-	320
Inversiones disponibles para la venta	-	-	211	211
Pasivo diferido				
Costos de emisión de deuda	-	(160)	-	(160)
	31,418	(823)	211	30,806
Impuesto a la renta diferido 29.5%	9,268	(243)	63	9,088

28. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los estados financieros del Banco incluyen las transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 comprenden a la entidad controladora, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

Las transacciones con relacionadas que afectan el estado de situación financiera se muestran a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Activo			
Cuenta por cobrar por derivados para la negociación (a)	9	44,896	10,021
Cuentas por cobrar por comisión de referenciamiento (b)	10	2,271	1,796
Otras cuentas por cobrar (b)	10	355	-
Disponible (c)	5.c	256	72
Operaciones por liquidar (d)	13	3	942
Total activo		47,781	12,831
Pasivo			
Adeudos y obligaciones financieras	15.b	207,665	83,749
Cuenta por pagar por derivados para la negociación (a)	9	8,414	17,764
Intereses por pagar por adeudos y obligaciones financieras	15(b)	646	536
Operaciones por liquidar (d)	17(a)	58	1,251
Comisiones cartas fianza	17(b)	12	-
Depósitos a la vista		10	10
Cuentas por pagar por servicios terceros		-	352
Total pasivo		216,805	103,662

- (a) Corresponde al valor razonable y a la ganancia realizada de los productos financieros derivados celebrados con la relacionada Banco de Crédito e Inversiones Chile (nota 9).
- (b) Corresponde a la comisión por servicios de referenciamiento de clientes y otras cuentas por cobrar a la relacionada Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch (nota 10).
- (c) Corresponde al saldo en cuenta corriente mantenido en Banco de Crédito e Inversiones S.A. Miami Branch.
- (d) Corresponde a las operaciones por liquidar de la Tesorería por productos financieros derivados a regularizarse en los primeros días de enero del año siguiente (notas 13 y 17).

Las transacciones con relacionadas que afectan el estado de resultado se muestran a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos			
Ingreso por derivados para negociación	9	369,850	213,385
Comisión por servicio de referenciamiento	10 y 22.a	21,087	23,618
Otros ingresos		399	1,304
Intereses por fondos en garantías por operaciones con valores		88	225
Ingresos por créditos indirectos		13	-
Gastos			
Gasto por derivados para negociación	9	(66,270)	(185,042)
Gastos por intereses de adeudos		(5,530)	(5,912)
Servicios de TI		-	(1,198)
Intereses por fondos en garantías por operaciones con valores		-	(213)
		319,637	46,167

Remuneración al personal clave

La remuneración del personal clave y directores del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Remuneraciones al personal clave	16,822	14,052
Dietas al directorio	1,117	1,146
	17,939	15,198

29. Utilidad por Acción Básica y Diluida

A continuación, mostramos el cálculo del promedio ponderado y de la pérdida por acción básica y diluida:

<i>En miles de soles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta el cierre de año	Promedio ponderado de acciones comunes
2025				
Aporte de capital – 28 de setiembre de 2021	69,650	69,650	365	69,650
Aporte de capital – 18 de enero de 2022	50,000	50,000	365	50,000
Aporte de capital – 19 de abril de 2022	112,260	112,260	365	112,260
Saldo al 31 de diciembre de 2025	231,910	231,910		231,910
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	37,405
Utilidad por acción básica y diluida	-	-	-	0.16
2024				
Aporte de capital – 28 de setiembre de 2021	69,650	69,650	365	69,650
Aporte de capital – 18 de enero de 2022	50,000	50,000	365	50,000
Aporte de capital – 19 de abril de 2022	112,260	112,260	365	112,260
Saldo al 31 de diciembre de 2024	231,910	231,910		231,910
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	9,195
Utilidad por acción básica y diluida	-	-	-	0.04

30. Clasificación de los Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Activos al costo amortizado	Activos a valor razonable	Pasivos al costo amortizado	Pasivos a valor razonable	Total
2025					
Activo					
Disponible	1,427,025	-	-	-	1,427,025
Fondos interbancarios	71,017	-	-	-	71,017
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	67,469	-	-	67,469
Inversiones disponibles para la venta	-	828,676	-	-	828,676
Cartera de crédito	2,506,007	-	-	-	2,506,007
Derivados para negociación	-	65,966	-	-	65,966
Cuentas por cobrar	2,610	-	-	-	2,610
Otros activos (*)	72,657	-	-	-	72,657
	4,079,316	962,111	-	-	5,041,427
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	2,906,972	-	2,906,972
Fondos interbancarios	-	-	12,401	-	12,401
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	278,895	-	278,895
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	748,702	-	748,702
Derivados para negociación	-	-	-	44,536	44,536
Cuentas por pagar	-	-	191,124	-	191,124
Otros pasivos (*)	-	-	31,999	-	31,999
	-	-	4,170,093	44,536	4,214,629

<i>En miles de soles</i>	Activos al costo amortizado	Activos a valor razonable	Pasivos al costo amortizado	Pasivos a valor razonable	Total
2024					
Activo					
Disponibles	334,705	-	-	-	334,705
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	40,489	-	-	40,489
Inversiones disponibles para la venta	-	605,731	-	-	605,731
Cartera de crédito	1,431,543	-	-	-	1,431,543
Derivados para negociación	-	35,634	-	-	35,634
Cuentas por cobrar	1,825	-	-	-	1,825
Otros activos (*)	23,223	-	-	-	23,223
	1,791,296	681,854	-	-	2,473,150
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	1,238,376	-	1,238,376
Fondos interbancarios	-	-	52,014	-	52,014
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	175,966	-	175,966
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	423,520	-	423,520
Derivados para negociación	-	-	-	29,275	29,275
Cuentas por pagar	-	-	14,572	-	14,572
Otros pasivos (*)	-	-	11,948	-	11,948
	-	-	1,916,396	29,275	1,945,671

(*) No se incluye gastos pagados por anticipado, ni créditos por impuestos, ni ingresos diferidos.

31. Gestión de Riesgos Financieros

La administración y gestión integral de riesgos del Banco se concentra principalmente en los mercados financieros y tiene como objetivo minimizar potenciales efectos adversos que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Dentro de las principales actividades y responsabilidades del Banco está identificar, evaluar y gestionar los distintos tipos de riesgos o combinaciones de ellos, los cuales, por la naturaleza de las operaciones, se relacionan a riesgos tales como crediticio, de mercado, liquidez, operacional, seguridad de información, continuidad de negocio y modelo.

Los servicios del Banco están enfocados en la Banca Comercial Corporativa y de Grandes Empresas, cuyo control de riesgos se establece en función de la definición de políticas y formulación de apetitos.

Las políticas establecidas para el Banco están diseñadas para evaluar, identificar y analizar los riesgos, así como para establecer límites, esquemas de monitoreo y control, los cuales además de la experiencia y conocimiento del equipo, el uso de herramientas y sistemas de información confiables y actualizados se complementa con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular la administración y control de los riesgos que enfrenta. Se cuenta en la actualidad con sistemas como el Core que administra riesgos crediticios y el Core de la tesorería que administra riesgos financieros y operaciones de tesorería. El Banco revisa periódicamente sus políticas de gestión del riesgo y sistemas para reflejar cambios en los mercados, regulación, productos nuevos y mejores prácticas.

El Directorio delega en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y en la Gerencia Integral de Riesgos el seguimiento y cumplimiento de sus funciones.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito estipulado y tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité GIR y periódicamente al Directorio.

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco son por: los tipos de cambio y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco.

El Banco como parte del control de los riesgos monitorea periódicamente las fluctuaciones del mercado para poder cuantificar el impacto que generan en la valorización de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, se ha registrado la inversión “Disponible para la Venta” en un “Papel Comercial” emitido por un Patrimonio Fideicometido clasificado dentro del Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. El valor razonable de esta inversión, que asciende a miles de S/ 28,023, se ha determinado utilizando técnicas de valuación basadas en inputs observables en el mercado:

- Mercado Primario y Secundario de CDs-BCRP (transacciones cerradas en Datatec).
- Z-spread (risk premium) lineal en función al rating CP-1 del instrumento.

El ALCO es el comité donde se realiza el seguimiento y acuerda la política de activos y pasivos del Banco y tiene como objetivos generales definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, garantizar la adecuada liquidez, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos y maximizar el margen financiero sujeto a los indicadores de riesgo establecidos.

i. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia, principalmente el dólar estadounidense.

ii. Riesgo de tasa de interés

El Banco de manera estructural generará exposición al riesgo de tasa de interés, lo que se explica principalmente por mantener activos a largo plazo a tasa fija, y por obtener financiamientos de corto plazo, por ejemplo, depósitos a plazo. Al respecto, el Banco es un activo agente del mercado en la gestión de riesgo de tasa de interés utilizando estrategias de coberturas contables.

Entre las principales herramientas para medir y controlar el riesgo de mercado se encuentran el Valor en Riesgo (VaR) y el Dollar Value of 1 bps (DV01). El VaR se calcula empleando el método EWMA (Media Móvil Ponderada Exponencial) con un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y un período de observación de 2 años; esta herramienta es complementada con el CVaR, Stress VaR, entre otras. El DV01 es una herramienta avanzada del mercado financiero basado en la relación inversa existente entre el precio de un instrumento representativo de deuda y los tipos de interés, el Banco calcula el DV01 para cada curva a la que se encuentra expuesto.

B. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el pago de sus obligaciones financieras en forma oportuna, incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, tales como la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

Cuando los bancos se ven enfrentados a crisis de confianza, aun siendo solventes pueden presentar dificultades para cumplir con las obligaciones de corto plazo e incluso enfrentar situaciones de fuerte estrés. Estas situaciones son poco frecuentes, pero podrían implicar cuantiosas pérdidas. Por tal motivo, el Banco realiza la gestión del riesgo de liquidez mediante la implementación de políticas, procedimientos y modelos, los cuales satisfacen adecuadamente las normativas vigentes.

El modelo cuenta con cuatro elementos centrales:

1. Existencia de una barrera mínima de activos líquidos para hacer frente a situaciones de estrés.
2. Indicadores de liquidez normativos e internos.
3. Descalces a plazos.
4. Plan de contingencia de liquidez.

La política y modelos de gestión de liquidez del Banco buscarán garantizar, aún ante eventos inesperados, la capacidad de responder adecuadamente a sus obligaciones de corto plazo.

La liquidez del Banco es gestionada por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con prácticas y límites monitoreados de manera diaria; asimismo, los indicadores para la medición del riesgo de liquidez son periódicamente revisados en el ALCO y Comité de Gestión Integral de Riesgos, así como el Directorio. Estos límites pueden variar de acuerdo con la profundidad y liquidez que exhiban los mercados de manera de anticipar egresos poco probables de capital y a la vez de proveer financiamiento a un costo competitivo.

El Banco posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo, como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes y acreedores, etc.

El área de Riesgo de Mercado y Liquidez es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores. Asimismo, el Banco evalúa la liquidez a mediano y largo plazo a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimiento. Este proceso permite conocer para cada moneda las diversas fuentes de fondeo, cómo se incrementan las necesidades de liquidez y qué plazos están descalzados.

De esta manera, el periódico seguimiento, proyección, evaluación y análisis de escenarios de stress de liquidez, facilita el anticipo de futuras dificultades y fortalece la gestión ágil y confiable de acciones preventivas ante escenarios desfavorables.

A continuación, se muestran la liquidez por plazos de vencimiento en moneda nacional al 31 de diciembre de 2025:

	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 mes y menos de 6 meses	Más de 6 mes y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
<i>En miles de soles</i>							
Activo							
Disponible	180,704	142	27	68	186	-	181,127
Fondos interbancarios	71,017	-	-	-	-	-	71,017
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	67,469	-	-	-	-	-	67,469
Inversiones disponibles para la venta	828,676	-	-	-	-	-	828,676
Cartera de crédito	211,003	137,986	189,672	234,849	782,303	56,864	1,612,677
Cuentas por cobrar - derivados para negociación	13,196	16,849	22,911	4,563	3,037	-	60,556
Cuentas por cobrar – otros	117	238	-	-	-	-	355
Posiciones activas en derivados – delivery	20,325	20,898	73,829	12,413	152,414	-	279,879
	1,392,507	176,113	286,439	251,893	937,940	56,864	3,101,756
Pasivo							
Obligaciones con el público	877,995	250,836	48,533	123,507	277,993	-	1,578,864
Fondos interbancarios pasivos	12,401	-	-	-	-	-	12,401
Depósitos de empresas del sistema financiero	94,052	161,470	5,027	-	17,952	-	278,501
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	50,068	-	-	50,068
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	117,650	237,967	-	-	355,617
Cuentas por pagar - otras operaciones de reporte	135,000	35,000	-	-	-	-	170,000
Cuentas por pagar - derivados para negociación	12,020	12,765	11,383	3,923	-	-	40,091
Cuentas por pagar – otros	3,323	7,325	-	-	-	-	10,648
Posiciones pasivas en derivados – delivery	68,855	76,149	90,274	84,356	150,426	-	470,060
	1,203,646	543,545	272,867	499,821	446,371	-	2,966,250

A continuación, se muestran la liquidez por plazos de vencimiento en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta	Más de 1 mes y	Más de 3 mes y	Más de 6 mes y	Más de 1 año	Más de	
<i>En miles de soles</i>	1 mes	menos de	menos de	menos de	y menos de	5 años	Total
		3 meses	6 meses	1 año	5 años		
Activo							
Disponible	49,682	5,626	1,946	261	1,381	-	58,896
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	40,489	-	-	-	-	-	40,489
Inversiones disponibles para la venta	605,731	-	-	-	-	-	605,731
Cartera de crédito	62,191	78,037	111,375	255,695	120,688	17,204	645,190
Cuentas por cobrar - derivados para negociación	9,997	11,902	4,692	3,442	-	-	30,033
Cuentas por cobrar – otros	10	19	-	-	-	-	29
Posiciones activas en derivados – delivery	1,386	56,724	119,375	189,975	-	-	367,460
	769,486	152,308	237,388	449,373	122,069	17,204	1,747,828
Pasivo							
Obligaciones con el público	626,647	139,796	50,094	6,723	34,716	-	857,976
Fondos interbancarios pasivos	52,014	-	-	-	-	-	52,014
Depósitos de empresas del sistema financiero	168,165	96	7,634	-	40	-	175,935
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	147,764	96,898	-	-	244,662
Cuentas por pagar – otros	2,458	4,990	-	-	-	-	7,448
Cuentas por pagar - derivados para negociación	8,934	13,749	1,054	3,187	-	-	26,924
Posiciones pasivas en derivados – delivery	1,270	4,415	2,598	2,865	-	-	11,148
	859,488	163,046	209,144	109,673	34,756	-	1,376,107

A continuación, se muestran la liquidez por plazos de vencimiento en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025:

	Hasta	Más de 1 mes y	Más de 3 mes y	Más de 6 mes y	Más de 1 año y	Más de	
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	1 mes	menos de 3 meses	menos de 6 meses	menos de 1 año	menos de 5 años	5 años	Total
Activo							
Disponible	325,222	21,871	3,465	8,322	11,588	-	370,468
Cartera de crédito	38,358	41,329	19,930	13,164	144,054	17,069	273,904
Cuentas por cobrar – derivados para negociación	-	208	269	425	876	15	1,793
Cuentas por cobrar - otros	223	452	-	-	-	-	675
Posiciones activas en derivados – delivery	20,153	22,446	26,923	23,486	44,416	-	137,424
Líneas de crédito no utilizadas*	(12,038)	-	12,038	-	-	-	-
	371,918	86,306	62,625	45,397	200,934	17,084	784,264
Pasivo							
Obligaciones con el público	301,861	32,716	14,887	15,002	31,372	-	395,838
Depósitos de empresas del sistema financiero	96	11	-	-	6	-	113
Adeudos y obligaciones financieras	192	15,028	18	20,750	66,000	-	101,988
Cuentas por pagar - derivados para negociación	106	6	199	308	703	-	1,322
Cuentas por pagar	805	1,635	-	-	-	-	2,440
Posiciones pasivas en derivados – delivery	6,000	6,000	21,621	3,216	43,984	-	80,821
	309,060	55,396	36,725	39,276	142,065	-	582,522

(*) Supuesto metodológico Anexo SBS 16-A.

A continuación, se muestran la liquidez por plazos de vencimiento en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta	Más de 1 mes y	Más de 3 mes y	Más de 6 mes y	Más de 1 año y	Más de	
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	1 mes	menos de 3 meses	menos de 6 meses	menos de 1 año	menos de 5 años	5 años	Total
Activo							
Disponible	64,514	3,078	1,180	2,008	2,455	-	73,235
Cartera de crédito	39,538	46,920	35,879	5,793	79,756	4,166	212,052
Cuentas por cobrar – otros	157	320	-	-	-	-	477
Cuentas por cobrar - derivados para negociación	282	235	117	180	674	-	1,488
Posiciones activas en derivados - delivery	335	1,165	685	754	-	-	2,939
Líneas de crédito no utilizadas*	(4,874)	-	4,874	-	-	-	-
	99,952	51,718	42,735	8,735	82,885	4,166	290,191
Pasivo							
Obligaciones con el público	51,601	22,289	12,546	4,669	10,746	-	101,851
Depósitos de empresas del sistema financiero	4	3	-	-	1	-	8
Adeudos y obligaciones financieras	142	10,293	333	18,000	18,750	-	47,518
Cuentas por pagar	498	1,011	-	-	-	-	1,509
Cuentas por pagar - derivados para negociación	22	41	64	85	413	-	625
Posiciones pasivas en derivados - delivery	283	15,068	31,750	49,928	-	-	97,029
	52,550	48,705	44,693	72,682	29,910	-	248,540

(*) Supuesto metodológico Anexo SBS 16-A.

C. Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Banco al administrar el capital son el salvaguardar la sostenibilidad de la entidad y a su vez su capacidad de continuar el crecimiento como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas. Manteniendo una estructura de capital óptima con niveles que permitan hacer frente a riesgos inesperados

D. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es gestionado a partir de la evaluación y análisis cualitativo y cuantitativo de los diferentes sectores económicos y de los clientes, lo que incluye aspectos tales como la relevancia en la actividad económica, la evolución histórica y proyecciones, así como la situación financiera, récord crediticio, management, entre otros.

Como riesgo crediticio, éste se relaciona a la probabilidad de sufrir pérdidas causadas por el incumplimiento de pago por parte de los deudores o contrapartes en las exposiciones dentro y fuera del balance del Banco.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar el Banco. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan (i) el establecimiento de políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito; (ii) la revisión y evaluación del riesgo de crédito a través de las unidades especializadas de admisión independientes del área comercial y que evalúan todos los riesgos de crédito previo a las aprobaciones o a la adquisición de inversiones específicas; (iii) el cumplimiento de los límites regulatorios y legales, así como de los límites operativos internos y concentración de exposición de deudores y contrapartes (iv) el seguimiento y control del portafolio y calidad de cartera, así como la definición y acompañamiento en la administración de garantías en respaldo de los financiamientos concedidos, a fin de que éstas se constituyan en un efectivo mitigador del riesgo asumido.

Estructura de administración de riesgo

El Banco ha estructurado su proceso de aprobación con base a facultades de crédito otorgadas por el Directorio. Según estas facultades, las operaciones son aprobadas en los distintos niveles de Comité. Asimismo, el banco cuenta con un proceso de seguimiento a nivel individual y a nivel de portafolio basado en un modelo de monitoreo y control de carácter preventivo y de alertas tempranas.

Provisiones de riesgo de crédito

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2 Capítulo II de la Resolución SBS N° 11356-2008, resolución que considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor.

En este sentido, el Banco aplica la política de cálculo de provisiones de acuerdo a la categoría de riesgo de cada deudor (Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida); según la normativa establecida por la SBS.

Por otro lado, dependiendo del tipo de riesgo, el Banco utiliza mitigantes que reducen la exposición, como garantías, derivados, controles, seguros, entre otros. Asimismo, tiene políticas vinculadas al apetito de riesgo y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo de crédito.

Modelos basados en el análisis individual de deudores

Considerando que el Banco participa en los segmentos Corporativo y Gran Empresa, es necesario que se trate a los clientes de este segmento en un análisis caso por caso, debido a la complejidad de cada cliente, su tamaño, o nivel de exposición con la entidad.

El modelo del Banco considera el análisis de aspectos como relevancia de los clientes en el mercado, la evolución de su situación económica y financiera de los deudores, así como el comportamiento de pago, conocimiento y experiencia de los socios y principales directivos y ejecutivos que participan en la administración y toma de decisiones del negocio, el grado de compromiso de los mismos con la empresa, entre otros aspectos.

Garantías recibidas

Las garantías recibidas se asocian al mejoramiento de la estructura de la posición de deuda de los clientes dada la mitigación del riesgo que ésta determina. No obstante, como política fundamental del Banco, todo otorgamiento de crédito directo o indirecto no debe fundamentarse en el hecho de contar con una garantía asociada, sino más bien en la capacidad de repago del cliente en función del análisis y evaluación realizados. Por lo tanto, el requerimiento de una garantía queda supeditado a la evaluación crediticia del cliente y constituye un mejorador/mitigador de la posición de riesgo a asumir o ya asumida con el mismo.

El Banco cuenta con políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de los financiamientos concedidos, el mismo que incorpora lo establecido por la SBS en la Resolución N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de garantías se muestran a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2025	
Avales y fianzas	1,612,761	54%
Otras garantías no preferidas	695,825	24%
Fideicomiso de activos	369,275	12%
Hipotecas	219,721	7%
Garantías mobiliarias	57,466	2%
Autoliquidables	37,190	1%
	2,992,238	100%

<i>En miles de soles</i>	2024	
Avales y fianzas	690,384	51%
Fideicomiso de activos	283,365	21%
Otras garantías no preferidas	247,218	18%
Hipotecas	70,585	6%
Garantías mobiliarias	51,349	4%
Autoliquidables	4,120	-
Warrants	396	-
	1,347,417	100%

Calidad crediticia de la cartera de créditos directos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos se encuentra segmentada como sigue:

	2025	
	Créditos no minoristas	%
<i>En miles de soles</i>		
Créditos no vencidos ni deteriorados	2,510,367	100
Normal	2,486,485	99
CPP	23,882	1
Créditos vencidos no deteriorados	-	-
Créditos deteriorados	15,670	1
Pérdida	15,670	1
Cartera bruta	2,526,037	101
Mas: Rendimientos devengados	23,450	1
Menos Ingresos diferidos	(5,529)	-
Menos: provisiones	(37,751)	(2)
Menos: Riesgo país	(200)	-
Total neto	2,506,007	100

	2024	
	Créditos no minoristas	%
<i>En miles de soles</i>		
Créditos no vencidos ni deteriorados	1,430,293	100
Normal	1,421,260	99
CPP	9,033	1
Créditos vencidos no deteriorados	-	-
Créditos deteriorados	17,874	1
Pérdida	17,874	1
Cartera bruta	1,448,167	101
Mas: Rendimientos devengados	13,062	1
Menos Ingresos diferidos	(2,314)	-
Menos: provisiones	(27,372)	(2)
Total neto	1,431,543	100

E. Riesgo operacional

El Banco ha adoptado la definición de Riesgo Operacional del Comité de Basilea, que lo define como el “riesgo de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de una falla de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien por causa de acontecimientos externos”. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y riesgo legal.

Los principios de la Gestión de Riesgo Operacional son los siguientes:

- El Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y las Gerencias promueven la generación de una cultura de riesgo en todos los colaboradores del Banco en materia de riesgo operacional.
- Cuenta con un marco para la gestión del riesgo operacional consistente con el volumen y complejidad de sus actividades el cual es implementado en toda la organización.

- Gestiona el riesgo operacional basado en el enfoque de las tres líneas de defensa, en el cual todos los colaboradores asumen y comprenden sus roles y responsabilidades respecto a la administración de este riesgo.
- La gestión del riesgo operacional es un elemento fundamental para el logro de la estrategia de negocio, a través del fortalecimiento del ambiente de control interno se promueve la generación y mantención de procesos seguros, simples y con controles efectivos, que permitan disminuir las pérdidas, reclamos, incidentes operacionales y tecnológicos, mejorar la experiencia cliente y proteger el patrimonio y la reputación de la Corporación Bci.

Gestión de pérdidas operacionales

En el Banco se han definido los lineamientos y procedimientos necesarios para el registro de las pérdidas operacionales las cuales son resultado de la materialización de un riesgo operacional.

Para el registro de dichas pérdidas se han definido las cuentas contables, además de identificar la información necesaria que deberá ser recolectada para un mejor entendimiento del evento, la cual será almacenada en una base de datos de pérdidas, en cumplimiento a los requerimientos de los reguladores locales.

Seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio

La estrategia de seguridad de la información y ciberseguridad contempla la ejecución de diversas iniciativas e inversiones para fortalecer la infraestructura tecnológica, el entrenamiento de los equipos y los procesos específicos de operación y monitoreo de ciberseguridad, orientada a prevenir, detectar y detener ciberataques. Asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Continuidad de negocio

La gestión de continuidad del negocio establece diversas estrategias de continuidad con las que cuenta el Banco, estas estrategias son plasmadas en planes de continuidad y puestas a prueba en ejercicios que simulan diferentes escenarios de riesgo con la finalidad de mantener la continuidad de los productos y servicios críticos. Se ha trabajado en gestión de "Resistencia operativa en los canales digitales". El Banco cuenta con estrategias de continuidad que permiten la operatividad de su canal digital.

32. Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2025, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	
	Valor en libros	Valor razonable
Activo		
Disponible	1,427,025	1,427,025
Fondos interbancarios	71,017	71,017
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	67,469	67,469
Inversiones disponibles para la venta	828,676	828,676
Cartera de crédito	2,506,007	2,506,007
Derivados para negociación	65,966	65,966
Cuentas por cobrar	2,610	2,610
Otros activos	72,657	72,657
	5,041,427	5,041,427
Pasivo		
Obligaciones con el público	2,906,972	2,906,972
Fondos interbancarios	12,401	12,401
Depósitos de empresas del sistema financiero	278,895	278,895
Adeudos y obligaciones financieras	748,702	748,702
Derivados para negociación	44,536	44,536
Cuentas por pagar	191,124	191,124
Otros pasivos	31,998	31,998
	4,214,628	4,214,628

Al 31 de diciembre de 2024, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	
	Valor en libros	Valor razonable
Activo		
Disponible	334,705	334,705
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	40,489	40,489
Inversiones disponibles para la venta	605,731	605,731
Cartera de crédito	1,431,543	1,431,543
Derivados para negociación	35,634	35,634
Cuentas por cobrar	1,825	1,825
Otros activos	23,223	23,223
	2,473,150	2,473,150
Pasivo		
Obligaciones con el público	1,238,376	1,238,376
Fondos interbancarios	52,014	52,014
Depósitos de empresas del sistema financiero	175,966	175,966
Adeudos y obligaciones financieras	423,520	423,520
Derivados para negociación	29,275	29,275
Cuentas por pagar	14,572	14,572
Otros pasivos	11,948	11,948
	1,945,671	1,945,671

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En los casos en que el valor de cotización no está disponible, el valor razonable es el estimado, basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero similar, el valor presente de flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados.

El Banco analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, Información no observable).

A pesar de las metodologías utilizadas y al mejor criterio aplicado por la Gerencia para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación; sin embargo, no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

En consecuencia, no existen diferencias entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Banco para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2025				
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos representativos de deuda	67,469	-	-	67,469
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de deuda	800,653	28,023	-	828,676
Derivados para negociación	-	65,966	-	65,966
	868,122	93,989	-	962,111
Pasivo				
Derivados para negociación	-	44,536	-	44,536
	-	44,536	-	44,536
2024				
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos representativos de deuda	40,489	-	-	40,489
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de deuda	518,313	87,418	-	605,731
Derivados para negociación	-	35,634	-	35,634
	558,802	123,052	-	681,854
Pasivo				
Derivados para negociación	-	29,275	-	29,275
	-	29,275	-	29,275

33. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente, con excepción de:

- Con fecha 7 y 15 de enero de 2026, el Banco ha firmado contratos por la compra de carteras de créditos comercial con Banco Santander S.A. y Banco BBVA Perú por un importe total de miles de S/ 10,000 y miles de S/ 25,500, respectivamente.
- Con fecha 15 de enero de 2026, el Banco ha realizado la primera emisión pública de Bonos Corporativos del primer programa de instrumentos representativos de deuda por un nominal de miles de S/ 77,840, con fecha de vencimiento 15 de enero de 2029 y devengan intereses a una tasa efectiva de 5.13%.
- Con fecha 26 de enero de 2026, el Directorio del accionista principal, Banco de Crédito e Inversiones, ha acordado promover la propuesta de evolución de su estructura societaria, la cual contempla la creación de una sociedad matriz o holding bajo del nombre de "BCI Group".
- Con fecha 30 de enero de 2026, el Banco ha firmado un contrato por la compra de carteras de créditos comercial con Banco Santander Perú S.A. por un importe total de miles de S/ 34,500.

Estos eventos no afectan los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, pero se divulga en cumplimiento con la NIC 10.